

RAD (2018-358)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR D EMINIMA CUANTIA

Pasa al despacho de la señora juez, memorial a fin de que se requiera al Dr. OSCAR ALÑFREDO LOPEZ TORRES, a fin de que se pronuncie si acepto o no el cargo de curador ad-litem. Provea.
Rionegro (S), abril 08 de 2021.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Rionegro (S), ocho de abril de dos mil veinte.

Visto el informe secretarial que antecede, se le requiere al Dr. OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES, a fin de que se pronuncie si acepto el cargo de curador. Ofíciense por secretaria.

De igual forma se le solicita al demandante que allegue las constancias de la notificación realizada al curador al-litem, esto con el fin de continuar con el tramite pertinente.

NOTIFIQUESE


ROCIO ASTRIDTRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO MUNICPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 09 de abril de 2021 a las 8:00 a.m., se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados N° 035

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria